



المولد الشريف

el Diálogo sobre el Mawlid



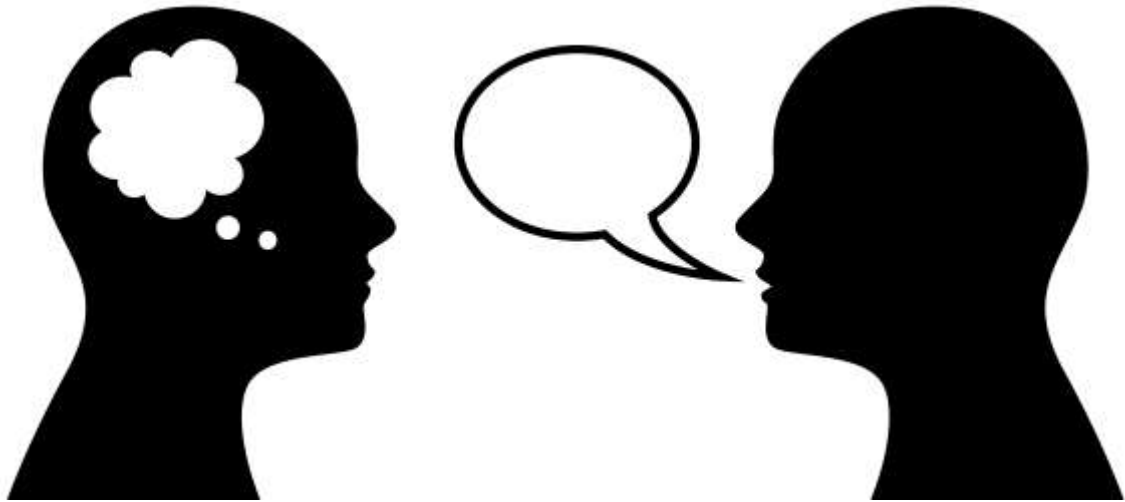
ESCRITO POR:

OMAR HAMZEH GARCÍA



El Diálogo sobre el Mawlid

OMAR HAMZEH GARCÍA | CENTRO AL-HUDA



A- *Salamoâleikom* hermano, en ocasión del Bendito *Mawlid* algunos hermanos van a reunirse a recitar *Qurân*, leer la biografía del Profeta, recordar sus *hadices* y después se ha preparado una comida para finalizar; ¿quieres venir?

B- Hermano no quiero ofenderte, pero todo eso del *Mawlid* es una innovación.

A- ¿Puedes ser más preciso en cuanto a: “es una innovación”?

B- Si...que ni el Profeta ni sus Compañeros lo llevaron a cabo.

A- Entiendo...

Hermano, ¿conoces al *Imam ash-Shafî* [que Allah tenga misericordia de él]?

B- Por supuesto, es uno de los grandes Sabios de los *Salaf*.

A- Exacto. El *Imam Ahmad bin Hanbal* dijo que el *hadiz*: “El Sabio de *Quraish* llenará la Tierra con su Conocimiento” se refiere a él. En relación al *hadiz*: “Verdaderamente, al comienzo de cada 100 años, Allah enviará para Su Comunidad alguien que reviva/reafirme la Religión para ellos”; dijo el *Imam ibn Hayar al Asqalani*: “Los Sabios concordaron en afirmar y entre ellos *Abu Qilaba* [F. 276] y el *Imam Ahmad*, que la primera narración hacía referencia al *Imam ash-Shafî* y la segunda narración

significaba `Umar ibn `Abd al-`Aziz y más tarde *Imam as-Shafi'i* [que Allah esté Complacido con ambos].

B- ¿Pero hermano qué tiene que ver esto?.

A- Sólo contéstame, ¿es en tu opinión creíble?

B- *Astaghfirullah* hermano, te he dicho que es uno de los más grandes Sabios de nuestros *Salaf*.

A- Pues dijo el *Imam ash-Shafi'i* [que Allah tenga misericordia de él]:

“Nada que goce del apoyo y el respaldo de la Shariâ puede ser una innovación en la Religión incluso si los Compañeros no lo llevaron a cabo, porque su abstención de practicarlo puede haberse debido a una causa o contexto particular que se daba allí en aquella época (...) o quizá las noticias sobre una práctica en particular no les había alcanzado en absoluto”.

B- No entiendo...¿entonces dices que el dicho del Profeta: “Toda novedad es una innovación, toda innovación es desvío y todo desvío esta en el Fuego” no es verdadero?.

A- En absoluto, es un dicho totalmente verídico, sin embargo como el resto de narraciones, es necesario entenderlo correctamente. Entenderlo según los Sabios lo entendieron. **Ignorar la explicación de los Sabios o aferrarse obsesivamente a una explicación totalmente aislada, minoritaria o errónea** es sin duda una puerta abierta al enfrentamiento, al pecado y a la ruina espiritual.

El famoso Sabio de los *Salaf*, el *Imam Sufyan az-Zauri* [que Allah tenga misericordia de él] declaró:

“La explicación del hadiz es mejor que el hadiz [en sí mismo]”. [Ibn 'Abdul-Barr]

Y el gran Sabio de los *Salaf*, *Sufian ibn Uyaina* [que Allah tenga Misericordia de él] dijo por su parte:

“El hadiz es una trampa excepto para los fuqahâ [juristas]”.

Por lo tanto para obtener un entendimiento correcto y sano de los dichos del bendito Profeta habrá que acudir a aquellos sabios con entendimiento profundo de la realidad detrás de dichas narraciones [*fuqaha*]; en caso contrario tarde o temprano la persona terminará por convencerse de algo erróneo, desviándose a sí mismo y seguramente desviando a otros a su alrededor.

Confirmando esta realidad dijo el famoso *Muhaddiz* *Medinense* de los *Salaf*, el *Imam 'Abd Allah ibn Wahb* [que Allah tenga Mmisericordia de él]:

“El hadîz es una trampa excepto para los Ûlama. Un memorizador de hadiz que no tiene Imâm en fiqh es un desviado [dâll]”. [Ibn Abi Hatim, ad-Dhahabi, Ibn ‘Abdul Barr].

B- No sé, yo creía que era un poco más simple...

A- Lo es, pero sólo si se acude directamente a la explicación que los Sabios dan de los *hadices*. Algo que ya fue llevado a cabo por los grandes Sabios de las 4 Escuelas de *Jurisprudencia* y los millones de Sabios que a lo largo de 13 Siglos siguieron sus pasos hasta hoy día. Permíteme ayudarte a convencerte: ¿Sabes cuántas clases de *hadices* auténticos hay y cuáles son las principales obras que los contienen?.

B- No sé, supongo que los *hadices* auténticos son auténticos y ya...y las obras pues *Bujari* y *Muslim*.

A- La Inmensa mayoría de *Musulmanes* cree lo mismo; sin embargo la realidad es otra.

Existen unas 7 obras básicas de *hadices* auténticos, no solo *Bujari* y *Muslim*. Las llamadas conocidas como *Sihah Sitta* o *Kutub as-Sitta* y otras como *el Muwatta del Imam Malik*.

- *Sahih al-Bujari*

-*Sahih Muslim*

-*Sunan Abi Dawud*

-*Yami’ Tirmidhi*

-*Sunan as-Sughra del Imam an-Nasai*.

-*Sunan Ibn Majah*

- *Muwatta del Imam Malik*.

B- Es muy interesante y no me entiendas mal pero ¿qué más da el número?.

A-Mucho, ya que para entender cualquier *hadiz* de cualquiera de esas 7 obras, digamos *Sahih Bujari*, tienes que conocer el resto de *hadices* presentes en las otras seis. Por lo tanto solamente Sabios altamente especializados y con décadas de estudio a su espalda pueden adentrarse en las obras del *hadiz* sin peligro de desviarse del entendimiento correcto.

Por otro lado, la división consensuada de los *hadices* auténticos del bendito Profeta acorde a su texto son:

- ‘**Amm**’: Aquellos *hadices* auténticos cuyo texto es de aplicabilidad general a muchos tipos de normas.

- **Jass**: Aquellos *hadices* auténticos aplicables sólo a un tipo de norma o regla.

- **Mujmal:** Aquellos hadices auténticos que requieren de otros textos [presentes en cualquiera de las 6 obras de hadices auténticos principales y otras secundarias] para ser completamente comprendidos.

- **Mubayyan:** Aquellos hadices auténticos que no requieren de otros textos para ser completamente entendidos

- **Mutlaq:** Aquellos hadices auténticos que no tienen en otros textos restricciones a su aplicabilidad .

- **Muqayyad:** Aquellos hadices auténticos cuya aplicabilidad está limitada por restricciones presentes en otros hadices [en cualquiera de las obras de hadices auténticos] .

- **Nasij:** Aquellos hadices auténticos que abrogan otros hadices enunciados con anterioridad.

- **Mansuj:** Aquellos hadices auténticos que han sido abrogados por otros hadices emitidos con posterioridad.

- **Nass:** Aquellos hadices auténticos que de manera inequívoca deciden un determinado juicio legal:

- **Dhahir:** Aquellos hadices auténticos que pueden presentar más de una interpretación correcta.

B- SubhanAllah pues sí que es complejo. ¿Ósea que para entender un *hadiz* correctamente tendría que saber a qué categoría pertenece y para ello, todos los *hadices* presentes en todas esas obras?.

A- No; **eso es solo una primera condición**; existen muchas otras premisas como el **tipo de palabras usadas en el texto acorde a la lengua árabe empleada hace 1400 años, especialmente la lengua de Quraish** y muchas otras que en otro momento te explicaré con gusto [Ver: “El Diálogo sobre los 4 Madhab”].

Fue justo por esto que dijo el gran Muhaddiz de los Salaf, *ibn Wahb* [que Allah tenga misericordia de él]:

“Sin *Mâlik Ibn Anas* y *al-Laiz Ibn Sa’d*, hubiera perecido: ***pensaba que todo lo que es [auténticamente] relatado del Profeta tenía que ser puesto en práctica***”.

También declaró: “Recogí muchos *hadices* y me llevaron a la confusión. Consulte a *Mâlik* y *al-Leiz* [Fuqaha] y me dijeron: “**Toma esto y deja esto**”.

B- Sinceramente no sabía nada de esto....

A- Normal, no tienes porqué. Pero es muy importante reconocer al menos que no se sabe; sino jamás se aprende.

B - ¿Y qué han dicho los Sabios sobre el *hadiz* de las innovaciones. El que dice “Toda [cullu] innovación es desvío?”.

A- Comenzar con esa pregunta cada tema es un seguro.

B-¿Qué pregunta?

A- ¿Qué han dicho los Sabios...?.

B- Visto lo visto, es lo más inteligente [risa]

A- Desde luego. Permíteme responderte de manera resumida:

Dice Allah, describiendo la historia de *Sayyiduna Nuh* [que la Paz y Bendiciones de Allah sean sobre él]:

“Y cuando venga Nuestra Orden y el horno hierva, haz entrar en ella a una pareja de **cada** especie [...]”.

En su obra de Exégesis Coránica: “*Tafsir Ruh al-Ma’ani*, el gran Mufti de Bagdad, el *Imam Sayyid Shihab al-Alusi* explica que el uso de: “cada especie [كُلِّ]

” en el versículo anterior no es literal ; es decir , no se subieron al Arca una pareja de todas las especies vivas existentes en ese área en aquella época [decenas de miles]; sino **una pareja de cada animal necesario para que los Creyentes pudieran continuar con su vida en el periodo post-diluvio [especies domésticas]**. Si la palabra “*cullu*” indicara en todo caso generalidad absoluta acorde a los parámetros de la lengua árabe, estos grandes Sabios jamás habrían dado tales explicaciones y otros miles jamás las habrían aceptado.

B- Que bueno...

A- Y el versículo que dice:

“En cuanto a la nave, pertenecía a unos pobres que trabajaban en el mar y yo quise averiarla, pues detrás de ellos venía un Rey que se apoderaba a la fuerza **de todas** las naves”.

El versículo claramente dice “todas [كُلِّ]”, sin embargo los exégetas del Qurân dicen que eran **únicamente “las naves en muy buen estado”** [*Tafsir ibn Kazir*] aquellas de las que se apoderaba el Rey en la historia de *al-Jidr*. De nuevo, si la partícula “*cullu*” o “*culla*” indicara en todo caso generalidad absoluta ningún Sabio habría defendido o aceptado tal comentario.

Estos son sólo unos pocos ejemplos de casos en los que el uso de la partícula “Cul o cullu o culla” no indica generalidad absoluta....

[Para ver más leer: “La Innovación en el Islam”].

En relación al hadiz: “Toda innovación es desvío”, los Sabios han dicho que la partícula “Cullu” es lo que se conoce en árabe como: “*abbara`an al-kazrati bi al-kulliyya*” es decir: “**Significar una parte mediante la mención del todo**” o *sinécdoque* en español. Esta figura retórica es utilizada para **hacer énfasis en la “gravedad o importancia” de hacer algo o de dejar de hacer algo**. Como los hadices: “¡Por Allah **no cree!** ¡Por Allah **no cree!** ¡Por Allah **no cree!** (quien no trata bien a su vecino) o ¡No hay oración! (cuando la comida está encima de la mesa), etc.

Ninguno de estos hadices significa lo que literalmente expresan.

Dijo el Sheij Muhammad bin Alawi Maliki al Hassani [que Allah tenga misericordia de él]:

“**El hadiz que se refiere a las innovaciones pertenece a esta misma esfera o campo**”.
Nociones que deben ser corregidas”. Pág. 61 / 62

Confirmando esta realidad dijo **Sheij ul Islam al Imam an-Nawawi** [que Allah tenga misericordia de él]:

“Lo referido por el Profeta صلى الله عليه وسلم cuando dijo **cullu**, cada o todas las innovaciones, es aquello que es general pero restringido o limitado [‘amm majsus]. **Es decir no todas las nuevas prácticas de adoración**”. [Volumen 6, página 21 en su " Comentario del Sahih Al- Bujari"].

Sin embargo, si ignoramos o **incluso rechazamos todo lo mencionado y aceptamos que la partícula “Toda [cullu]” es “ilimitada en su significado**”, es decir, que literalmente todas las innovaciones son desvío; **la conclusión** de que “**no se refiere a todos los nuevos actos de adoración**” se mantiene intacta.

B- No entiendo, eso es una contradicción...

A- Sigue conmigo y comprenderás que no es así.

B-Adelante.

A-¿**Qué es una innovación en el Islam?**

B- Pues “todo nuevo acto de adoración que no fue llevado a cabo por el Profeta”.

A- ¿Cuál es tu fuente?

B- No entiendo qué quieres decir.

A- Me refiero que dónde has leído esa definición.

B- No me acuerdo exactamente pero en *Facebook*, en *Páginas Web*, en algunas charlas de *Sabios de Arabia Saudí* en Televisión. No sé, lo he oído muchas veces....

A- Que Allah te recompense por interesarte en aprender tu Religión, sin embargo esa definición es totalmente errónea, un mito que se extiende de boca en boca y a tiro de “copia y pega” por los blogs y las páginas de Internet. Ningún Sabio reconocido definió “innovación [en sentido rechazable]” de esa manera.

B- Creo que *Ibn Taimiyyah* sí.

A- *Ibn Taimiyyah* dijo:

“(..) *Si un asunto nuevo [práctica, acto, costumbre] tiene una base en el Qurân y la Sunna se llamará: “Bidâ Logawiyya [Innovación lingüística]” pero no bidâ en Shari'ah. La palabra bidâ será usada por referirse a cosas nuevas.*”

[*Iqtidah as-Sirat al Mustaquim* capítulo *Bidâ* por *Hafiz ibn Taymiyya*].

Él jamás dijo: “Todo acto de adoración que no haya sido llevado a cabo por el Profeta” sino **“todo acto nuevo de adoración que no tenga base en el Qurân y la Sunna”** entendiendo “base en el Qurân y la Sunna” como: **“Respaldado por la Shariâ”**, es decir **que dicho acto o costumbre nueva este integrada por componentes lícitos** [en cuanto a formas reconocidas de adoración] **según la Shariâ.**

Ej. ***Repetir al-Fatiha incesantemente después del Fajr hasta la salida del sol.***

Práctica de *Ibn Taimiyyah* como es narrado en *al-A'lam al-'Aliyya fi Manaqib Ibn Taymiyya*.

Costumbre y acto de adoración no llevado a cabo por el bendito Profeta صلى الله عليه وسلم pero en relación a lo cual, no existe prueba jurídica en contra siendo por tanto lícito según la *Shariâ*.

“Hacer la ablución cada vez que se narraba un hadiz del Profeta”.

Narró *Ibn Taimiyyah*: “Había Sabios entre los *Salaf* que jamás narraban un hadiz de *Rasulullah* صلى الله عليه وسلم sin hacer antes la ablución. [*Sunna Innovada*]”. [*Ibn Taimiyyah* en *At-Tawasul* página 90].

Costumbre y acto de adoración no llevado a cabo por el bendito Profeta صلى الله عليه وسلم pero en relación a lo cual, no existe prueba jurídica en contra siendo por tanto lícito según la *Shariâ*.

A- Sin embargo aunque realmente él creyera tal cosa; su opinión se enfrentaría a la de miles de Sabios, algunos de ellos con un nivel de erudición mucho mayor que el suyo

como *Imam Abu Hanifa* o *Imam ash-Shafi'i*, *Sheij ul Islam Ibn Hayar al-Askalani* o *Imam as-Suyuti* ; entre otros muchos.

B-Entiendo.

A-Me alegro. ¿Te suena el principio “*at-Tark la yaqtadi at-tahrim*”?

B-No mucho la verdad.

A- Este Principio Jurisprudencial estipula que: “***La ausencia de práctica [por parte del bendito Profeta] no conlleva prohibición***”.

B- ¿Y eso que Sabio lo ha dicho?.

A- Además de la vasta mayoría de Sabios de los *Salaf* [*Al-Rayih`inda al-Yumhur*], el más Sabio de todas las creaciones, nuestro bendito *Profeta Muhammad* صلى الله عليه وسلم, quien dijo:

“***No hay nada que Allah os haya ordenado sin que yo os lo haya ordenado y no hay nada que Allah os haya prohibido sin que yo os lo haya prohibido***”. [*Imam al Beihaqui y otros*].

Es decir, cualquier prohibición ha sido indicada explícitamente por el *bendito Profeta* صلى الله عليه وسلم o puede derivarse analógicamente de sus indicaciones.

También dijo como es narrado por *Sayyiduna Salman al Farsi* [que Allah esté Complacido con él]:

“***Halal es aquello que Allah ha hecho Halal en Su Libro y Haram es aquello que ÉL ha hecho Haram en Su libro y aquello que no ha mencionado [explícitamente] os lo ha permitido como favor para vosotros***. [*Tirmidhi e Ibn Majah*].

Y dijo en otra ocasión:

“***Allah el Insuperable ha hecho descender deberes, no los descuidéis, Él ha establecido límites [barreras], no los sobrepaséis. Ha prohibido ciertas cosas, no las violéis; sobre otras cosas ha guardado silencio por Compasión hacia vosotros, no por olvido, así que no las busquéis***. [*tomarlas como permisibilidad tácita: Taqirir*]”.

De todo ello se deriva el principio jurisprudencial que dice:

“*Al-aslu fil-ashya'i al-ibahatu hatta yadulla al-dalilu `ala al-tahrimi*”
“***La base de todo es permisibilidad hasta que exista prueba de su prohibición***”.

B- Yo he leído en varios *blogs* que el principio es todo lo contrario: “la base de todo es prohibición hasta que haya prueba de su licitud”.

A- Totalmente cierto.

B- ¿Cómo que totalmente cierto si tú mismo acabas de decir que el Principio real es el contrario?.

A- ¿Según los *hadices* auténticos que acabo de citar: ¿Cuándo algo es permisible?.

B- Pues cuando Allah lo ha hecho permisible en su Libro....

A- ¿Y cuando más? Los *hadices* continúan diciendo: “Y **aquello que no ha sido mencionado explícitamente os lo ha permitido** como favor para vosotros”...

Y también: “Y **aquello en relación a lo que hay silencio se os ha permitido**”.

Por lo tanto **algo es lícito** y permisible no solo cuando “ha sido mencionado explícitamente como permisible” sino también “**cuando no hay mención de su prohibición** ni puede derivarse por analogía o similitud con una prohibición si mencionada”. Ej. La prohibición del *Vodka* por analogía con la prohibición del vino.

Por lo tanto, **no es necesario que exista una narración del bendito Profeta ﷺ o aleya del Qurân que explícitamente mencione una práctica en particular como el Mawlid para que sea lícita, ya que el “silencio” es permisibilidad**, como es narrado en los *hadices* auténticos del bendito Profeta ﷺ.

Por ello, con esto en mente, puedes entender aunque parezca liso que el Principio: “Todo es permisible excepto aquello para lo que hay prueba de su prohibición” es **igual** que el Principio: “Todo es prohibido excepto aquello para lo que existe prueba de su licitud”. Ya que **existe “Prueba de su licitud”** cuando **no existe “Prueba de su prohibición”**.

Sin embargo, aunque ambos planteamientos indiquen la misma realidad; el planteamiento : “Todo es prohibido excepto cuando existe prueba de su licitud” es **absolutamente propenso a confundir**; ya que un porcentaje muy pequeño del público conocerán la explicación de los Sabios que yo te estoy ofreciendo o los *hadices* Proféticos que indican que algo es permisible no solo cuando existe mención específica de su licitud en el *Qurân* y los *hadices* sino también cuando existe “silencio o no existe mención específica de su prohibición”. **De este modo cuando escuchan que “la base es prohibición hasta que se demuestre su licitud” llegan a la “confundida conclusión” de que si el Qurân o el bendito Profeta no mencionaron la licitud de una práctica entonces es prohibida.**

B- Eso es justo lo que yo creía; la verdad que nunca había escuchado esta explicación.

A- Y por desgracia no eres el único. Para evitar esta confusión la vasta mayoría de Sabios optaron por formular el Principio Jurisprudencial tal y como yo lo he planteado

al principio: “**Todo es lícito excepto cuando existe prueba de su prohibición**”.
Puntualizando que como toda Regla tiene excepciones y estas son:

Quitar vidas [*dima'*] - Relaciones sexuales [*abda'*] - Uso de propiedades [*amwal*]

Difamación [*a`rad*] y las Carnes.

Para lo cual la base es prohibición siendo además necesario “prueba explícita de su licitud”.

B- ¿Pero esto se aplica tanto a actos de adoración como del día a día?.

A- Muchas gracias por recordar este punto.

B- Me ha venido solo a la mente...

A- Allah es quien quiere...

Absolutamente. El contexto de parte de los *hadices* mencionados es “la permisibilidad de hacer el *Hayy* [Peregrinación] todos los años” **lo cual es un acto de adoración ritualístico**. A lo que el *bendito Profeta* ﷺ contestó:

“Aquello que no ha sido mencionado [explícitamente] se os ha permitido como favor para vosotros” o “y aquello sobre lo que hay silencio está perdonado [está permitido], así que aceptar el perdón de Allah, ya que Allah no es olvidadizo. [Majma Az Zawaid 1:171].

B- Entonces para que un acto de adoración no llevado a cabo por el Profeta sea lícito basta con que no haya mención de su prohibición en el *Qurân* o los *hadices*

A- **Y por supuesto que tenga respaldo en la *Shariâ*.**

En este sentido dijo el *Imam Ibn Rayab al-Hanbali* [736-795H]:

“En cuanto al dicho del Santo Profeta ﷺ: “Cuidado con los asuntos nuevos inventados, porque cada innovación es un extravió”; es una advertencia y un aviso para la Comunidad en contra de seguir asuntos nuevos innovados. Él ﷺ hizo hincapié en esto a través de sus palabras “cada innovación es un extravió”. Lo que quiere decir aquí con innovación es todo aquello que es nuevo e introducido sin origen, raíz o fundación alguna en la *Shariâ* que la respalde. En cuanto a todo aquello [Nuevo e introducido] que tenga fundamentos que la respalden en la *Shariâ* **entonces no es una innovación desde el punto de vista de la *Shari’ah***, incluso aunque pueda serlo desde el punto de vista lingüístico”. [Hadiz número 28 en su *Yam’i*].

B- ¿Qué quiere decir con “respaldo en la Shariâ”?

A- Cuando se habla de “respaldo en la Shariâ” se hace referencia a que **el acto sea lícito jurisprudencialmente, no a que “tenga precedente explícito en la práctica del Profeta”, sino no podría ser algo nuevo sino que estaríamos hablando de una Sunna.** Y el acto será lícito jurisprudencialmente cuando sus componentes sean lícitos. Así de simple.

B-¿Pero no dijo el Profeta en otro hadiz: “Todo aquel que introduzca en nuestro asunto algo que no esté en él será rechazado”?

A- La explicación que los Sabios dan de este hadiz es la *guinda* que aporta más solidez y luz a lo que te acabo de explicar. La expresión que se utiliza es “*laysa aleihi*” y en este contexto significa que no sea acorde o que no armonice con “este nuestro asunto”.*[amrina hada]*

Permíteme citar la explicación que de este hadiz dan 3 de los más grandes Sabios que recibieron el título de “*Sheij ul Islam*” y a quienes solo un ignorante o un sectario rechazaría:

Dijo *Sheij ul Islam*, al **Imam Ibn Hayar al Heizami** [que Allah tenga misericordia de él] sobre este hadiz :

“El acto será rechazado si no está sometido por entero a la Shariâ o si le falta una condición esencial que requiere la Shariâ [para ser aceptado]”.

[Para versión en árabe: Heizami: Fath pág.106-107].

También dijo *Sheij ul Islam*, al **Imam an-Nawawi** [que Allah tenga misericordia de él] sobre este hadiz:

“Esta narración deja claro que cualquiera persona que desarrolla un acto que se OPONE, CONTRADICE [JILAF] la Sunna del Profeta, será rechazado, ya sea él quien lo ha introducido u otra persona”

[Para versión en árabe: Sharh Sahih, [Dar al Fikr] Volumen .12, pág.6]].

Dijo *Sheij ul Islam*, al **Imam Ibn Hayar al Askalani** [que Allah tenga misericordia de él] sobre este hadiz:

“Este hadiz es de aquellos que sirven de fuente para derivar Principios de Usul [bases jurisprudenciales] en el Islam y su significado es que: “**quienquiera que invente algo en la Religión que no sea reconocido [encontrado] en ninguno de sus Principios [que se oponga al Usul], entonces es rechazado y no merece consideración**”. [Narrado por Imam Ibn Rayab al Hanbali en su Yami' al-'Ulum wa'l Hikam].

En ningún caso se menciona que el significado de dicho hadiz sea :

“El acto de adoración será rechazado si el Profeta no lo hizo o si el Profeta no lo confirmó “explícita o tácitamente [taqrir] o sino fue practicado por los Sahaba o sus seguidores”; **sino que** “el acto o modalidad de adoración **SÓLO** será rechazado **sino respeta las bases, objetivos, normas, principios y preceptos de la Shariâ** [Qurân y Sunna].”

Por ello dijo el Imam an-Nawawi [que Allah tenga misericordia de él]:

“Lo referido por el Profeta صلی اللہ علیہ وسلم cuando dijo cullu, cada o todas las innovaciones, es aquello que es general pero restringido o limitado [‘amm majsus]”. **Es decir no todas las nuevas prácticas de adoración**”. [Volumen 6, página 21 en su "Comentario del Sahih Al- Bujari"].

También dijo como es narrado en Tahzib al Asma'wal Sifaat:

“Innovación es originar algo que no existía en la época del Profeta y se divide en Buena y mala”.

Más adelante explica qué nuevas prácticas de adoración son prohibidas o maléficas:

“Y en este hadiz se especifica su dicho [cada innovación es bidâ y cada bidâ es extravío] **se refiere a las innovaciones inválidas y las innovaciones rechazables [Madhmuma]**, lo cual ya ha sido plasmado en el libro Salat al-Yumu'a [...]Sharh del Sahih Muslim [7-8 la página105-106].

B- ¿Y qué es **Bidâ Madhmuma**?

A- Definiendo Bidâ **Madhmuma** dijo el **Imam ash-Shafiû** [que Allah tenga misericordia de él]:

“Las que contradicen la Sunna”.

B-¿Entonces qué pasa, que no hay innovaciones?

A- Por supuesto que sí pero no así definidas.

Dijo **Imam Ash-Shafiû** como es narrado por Ibn Hayar, ibn Taimiyyah e Imam al Beihaqui [que Allah tenga misericordia de todos ellos] entre otros:

“ **Los asuntos innovados en la religión son de dos clases**”:

1] Cualquiera cosa que es innovada y contradice el Libro, la Sunna, una narración o el Iyma' [Consenso de los Sabios] - **entonces esto es una innovación de desvío.**

2] Todo aquello que es innovado y contiene un bien y **no contradice ninguno de los preceptos anteriores**, es una novedad **que no es reprehensible**.

En relación con el hadiz: “Toda innovación es desvío (...), **Sheij ul Islam Ibn Hayar al Hayzami al Makki** [que Allah tenga misericordia de él] dijo:

“Aquello que es narrado en el hadiz : “(...) todas las innovaciones son desvío y todo desvío lleva al Infierno”. Este hadiz **se refiere solo a las Bidat al Muhrima** [aquellas innovaciones que contradicen la Shariâ] **no al resto**.

[Imam Al Hayzami en *Fatawa al Hadiziyyah*, Volumen No.1 Pagina No. 109, Publicado por Dar ul Fikr, Beirut, Líbano

El famoso Erudito de la lengua árabe, el **Imam al Yuryani** [400-471] declaró en *At-Ta'rifa*:

“**Toda cosa inventada que contradiga [Fí'latun] la Sunna** es conocido como bidâ [en Shariâ] [Pag.62]”

Definiendo *bidâ* de desvío dice el Imam Abdur Rahmaan **Ibn al-Yawzi** [508-597H] en su *Tablis Iblis*:

“... todo aquello que es reprobable por **contradecir los fundamentos de la Ley** [Shariâ]”

En “*Tahdhib Al-Asma wal Lugat*” el concepto de *bidâ* se explica de la siguiente manera:

“*Bidâ* a la luz de la Shariâ es la invención de aquello que no se encontraba presente en la época del Mensajero de Allah ﷺ y se divide en **dos categorías: Hassana [buena] y Qabiha [maléfica]**”.

Dijo el estudiante de Ibn Taimiyyah, el **Imam adh-Dhahabi** [que Allah tenga misericordia de él]:

“La innovación es de dos tipos. El primer grupo son aquellos nuevos asuntos que **se oponen al Quran, Sunna, Athaar, o el Ijma de la Umma**; estas son llamadas Bidat ad- dhalalah [innovaciones de desvío]. El segundo tipo consiste de aquellos actos que son llevados a cabo

para el bien y en este caso no son detestables” .

[Imam Dhahabi en su *As Siyar al Alam an-Nabula*, Volumen 10, Página No. 70]

Dijo el **Imam as-Shawkani** [que Allah tenga misericordia de él][1173-1250H] :

“En el Islam hay dos tipos de bidâ: bidâ Seiya [mala/de desvío] y bidâ Hassana [buena]. Si algo nuevo contradice el Qurân o la Sunna entonces es seiya [malévola], pero si no contradice la Shariâ entonces es hasana [buena]”.

[Nayl-ul-Autaar, Qadi Shawkani . Capitulo “ Salah At Tarawih”]

Sheij ul Islam Al Hafiz Ibn Hayar Al-'Asqalani [que Allah tenga misericordia de él] [852 H] dijo en su *Fath ul-Bari* [Sharh Sahih Al Bujari] explicando el famoso dicho de 'Umar ibn Al-Jattab: ‘¡Qué excelente innovación es esta”.

“Umar dijo, “¡Qué excelente innovación!” y en algunas narraciones una letra ‘taa’ es añadida. El significado base de innovación es todo aquello producido sin un precedente. Es aplicado en la Ley **en oposición a la Sunna** y es, en este caso, rechazable, reprobable. Hablando de manera estricta: si forma parte de **todo aquello categorizado como recomendable por la Ley entonces es una innovación excelente [hassana]**, mientras que si forma parte de **todo aquello categorizado por la Ley como reprobable, entonces es reprobable y rechazable** [Mustaqbaha].

B-No conocía estas acotaciones.

A- Son solo unas pocas de todas las que se podrían citar. El mismísimo Profeta صلی اللہ علیہ وسلم lo confirmo en un hadiz.

B-¿En qué hadiz?

A- Dijo el bendito Profeta صلی اللہ علیہ وسلم:

“ Quien origine, **comience** [sanna] en el Islam una práctica [sunna] meritoria obtendrá de esta una doble recompensa: la primera por haberla **comenzado**, la segunda constituida por la suma de las recompensas adquiridas por los que le imiten después de él, sin que eso haga disminuir en nada su propia recompensa”.

B- Pero dicen que este hadiz hace referencia a introducir o revivir una “Sunna” del Profeta como dar limosna.

A- La parte citada es sólo la mitad del *hadiz*, la otra mitad continua diciendo:

[...] Pero quien introduzca en el Islam una “**Sunna maléfica**” obtendrá de esta un doble castigo, el primero por haberla introducido, el segundo constituido por las suma de los castigos adquiridos por aquellos que le imiten después de él, sin que eso haga disminuir en nada su propia recompensa”

Si la *sunna* a la que hace referencia el *hadiz* es la *Sunna* del Profeta صلى الله عليه وسلم, ¿podrías darme un ejemplo de *Sunna* maléfica del Profeta?

B- Ninguna *Sunna* del Profeta es maléfica.

A- Entonces no puede referirse estrictamente a la *Sunna* del Profeta صلى الله عليه وسلم. **Sino que se refiere a cualquier “costumbre o práctica”** introducida por cualquier individuo.

En segundo lugar el *hadiz* dice “*man sanna fil Islam*” y según el diccionario *Lisan al Arab*: *Sanna* es “*Kullu man Badaa*” o “*Todo aquel que haga badaa*” y según ese mismo diccionario “*badaa*” es :

بدأ: في أسماء الله-عزّ و جل- المبدئ: هو الذي أنشأ الأشياء و اخترعها ابتداء من غير سابق مثال

البدء: فعل الشيء أول

Traducción: “*Bada’*: entre los Nombres de Allah -Azza wa Yal- está al Mubdi’ [El Originador]. Él es Quien hizo las cosas y **las inventó por primera vez antes que cualquier otro.**”

Al- Bud’ . **Ser el primero en hacer algo** [el comienzo, origen, principio]

Por lo tanto “*Man Sanna fil Islam*” significa:

“*Todo aquel que **introduzca u origine** en el Islam”.*”

Decir que el *hadiz* se refiere únicamente a “revivir actos del Profeta” es una auténtica falacia que no solo contradice la explicación de los Sabios de los *Salaf* sino también la mismísima práctica de los *Sahaba al-Kiram* [que Allah se complazca de todos ellos] quienes introdujeron tanto durante como después del bendito Profeta صلى الله عليه وسلم costumbres o modalidades de adoración no llevadas a cabo por él صلى الله عليه وسلم.

B- ¿Por ejemplo?

A- Por citar unos pocos:

- Dos ciclos de oración después de cada ablución. Narrado de *Sayyiduna Bilal* [Bujari].
- Recitar siempre *Surat al Ijlass* después de la Sura que se recita tras *al-Fatiha*. [Bujari]
- Recitar sólo *Surat al Ijlass en la Oración*, conociendo más Suras [Bujari]
- Usar Sura *al-Fatiha* como cura. [Bujari]
- Ibn Umar añadió a la *Talbiyya* del Profeta ﷺ:

“Aquí estoy a Tu servicio, aquí estoy a Tu servicio, preparado para obedecerte. El Bien está en Tu Poder. Aquí estoy a Tu servicio. Para Vos son las súplicas y los actos”.

[Muslim Libro 7, Número 2667/8].”

- La Oración de despedida: “*Seyyidina Jubaib*”.
- Bujari y Muslim narran que *Ibn Umar* comenzaba el “*tashahud*” con “*Bismillah ar-Rahman ar-Rahim*”.
- Tabari narra que Abdullah bin Masûd añadió en el “*tashahud*”: “*as-Salamoaleina min Rabbina*”.
- La adición a *Rabbana wa lakal Hamd*: “*Hamdan Kaziran Tayyiban mubarakan fih*” y tomarlo como costumbre tras introducirlo.
- Dos ciclos de oración antes de entrar y salir de casa – el Compañero Abdullah *ibn Rawaha* [Narrado por *Ibn Hayar en su Isabah* y por *Adh- Dhahabi en su Siyar con cadenas de transmisión Sahih.*].
- Añadir al *Adhan del Fajr* : “La oración es mejor que el sueño” [Narrado por *Tabarâni en su Awsat.*]
- Segundo y tercer *adhan* [*Sayyiduna Uzman ibn Affan*]
- Unificación de los modos de recitación [*Sayyiduna Uzman ibn Affan*]
- Saludo a las 4 esquinas del *Kaaba* por muchos *Salihin* de entre los *Salaf* [el Profeta solo saludaba dos] Sheij ul Islam Hafiz Ibn Hajar [*Fath al-Bari*, 3:473-74)].
- Segunda oración del *Eid* [*Sayyiduna al Imam Ali*] [Narrado entre otros por al *Bazzar en su Zawa'id* 1:313.]

Y muchas otras....

En tercer lugar el Corpus de Principios Jurisprudenciales Islámicos establece que existen **normas metodológicas para la “derivación de normas directamente de la fuente** [*Qurân o hadices*]”; es decir, **normas para la derivación de normas**. Uno de estos reglamentos dice:

“AL-‘BRATU BI ‘UMMUMIL LAFADH, LA BI JUSUSI SABAB”

“La extracción de normas se realiza en base al **término general** [palabras] usado y no en base al evento específico relacionado con el uso de dicho termino [palabras]”.

Por lo tanto no importa que incidente específico contextualizara el *hadiz* citado, sino el término general plasmado en su texto y el texto dice:

“Quien origine, **comience** [*sanna*] en el Islam una práctica [*sunna*] meritoria obtendrá de esta una doble recompensa: la primera por haberla **comenzado**...”

Decir, por tanto, que el *hadiz* se refiere únicamente a revivir “actos del Profeta” es además de una mentira, un engaño. Aquellos que expanden tales mentiras deberían temer a Allah Subhanahu wa Ta’âla. Esto sería mejor para ellos si supieran.

B- Pero entonces, ¿Qué es una innovación?

A- Innovación más allá del significado lingüístico es:

1] “Todo aquel acto o modalidad novedosa de adoración que no tiene respaldo alguno en la *Shariâ*”.

2] “Todo aquel acto o modalidad nueva de adoración que [aun teniendo respaldo en la *Shariâ*] se pretende añadir como parte constitutiva del Código Revelado, alterando así la Religión Original”.

B- No entiendo lo último.

A- Por ejemplo decir que algo es parte obligatoria de la Religión cuando el Divino Legislador no lo estableció como tal:

- “Afirmar que reunirse a leer *Qurân* en ocasión del Nacimiento del Profeta es obligatorio”.
- “Afirmar que el *Tahayyud* [Oración Nocturna *Sunna*] es obligatorio”.
- “Afirmar que unir físicamente los pies con el compañero es obligatorio en el *Salat*”.

Todo ello supondría alterar la Religión revelada por Allah a Su Profeta, siendo por definición una innovación en *Shariâ* y dijo el Profeta : “Toda innovación es desvío”.

Por lo tanto, sólo esto es llamado Innovación en *Sharîa* o Innovación Maléfica, Prohibida o Rechazable [*Seiyya, Muharrama, Madhmuma*].

Y es a esta clase de innovaciones a la que se han referido algunos Sabios al decir:

“Toda innovación [**en Shariâ**] es extravío, aun así la vieran los hombres como algo bueno”.
[Dicho por ‘Abdullah Bin ‘Umar según Muhammad Bin Nasr Al Marûzi en As Sunnah].

“Quien innove en el Islam una bidâ [**en Shariâ**] y la vea como buena, en verdad ha pretendido que Muhammad falló en su Mensaje, porque Allah dice: “Hoy os he perfeccionado vuestra religión”. Por lo tanto lo que en un día no fue [parte obligatoria] de la Religión hoy no lo es tampoco”. [Imâm Mâlik: Al I’tisâm de As Shatibi [1/28].

B-Yo pensaba que se refería a cualquier forma novedosa de adoración.

A- Ahí está el engaño. Ninguna de estas acotaciones se refieren a la bidâ en su sentido semántico [**acto nuevo de adoración**] sino que hacen referencia a la bidâ en Shariâ, también llamada Saiyya, Muharrama o Madhmuma, que es aquella “que no tiene respaldo en la Shariâ [Qurân y Sunnah], contradiciéndola o violando sus preceptos, o aquel acto o modalidad de adoración que se pretende integrar como parte original de la Revelación cuando ni Allah ni Su Profeta lo reglamentaron a tal efecto”.

Prueba de ello es que dice el Imam Malik al final de la acotación: “Por lo tanto lo que en un día no fue [parte obligatoria] de la Religión hoy no lo es tampoco”.

B- Por Allah, que peligroso es convencerte de lo primero que lees en Internet.

A- Muchísimo...

Por desgracia, estas acotaciones son frecuentemente usadas para persuadir a creyentes bien intencionados, quienes terminan por convencerse de preceptos y principios totalmente “innovados”. Principios como: “Todo acto de adoración no llevado a cabo por el Profeta es una innovación prohibida”.

B- Que Allah nos guie a todos...

A- Amin. Por lo tanto en relación a la prohibición del Mawlid, sería obligatorio presentar:

- “Un versículo o narración que explícitamente lo prohibiera” y en ausencia del mismo:
- “Probar que las prácticas llevadas a cabo en dicha ocasión no tienen respaldo en la Shariâ”

En este sentido:

¿Qué versículo del Qurân o qué hadiz del bendito Profeta صلى الله عليه وسلم condena “reunirse el 12 de Rabi ul Awwal para ofrecer actos de adoración como leer Qurân, explicar los hadices y la

biografía del bendito Profeta صلى الله عليه وسلم etc...” en agradecimiento por haber sido enviado a nosotros?.

¿Qué aleya del Qurân o hadiz del Profeta prohíbe explícitamente preparar y ofrecer comida como muestra de alegría recordando el inmenso Favor y Bendición de Allah al enviarnos al bendito Mensajero?.

B- La verdad que no conozco ninguno.

A- En este caso recuerda que dijo el Profeta صلى الله عليه وسلم:

“ *Halal* es aquello que Allah ha hecho *Halal* en Su Libro y *Haram* es aquello que ÉL ha hecho *Haram* en Su libro y aquello que no ha sido mencionado [explícitamente] os lo ha permitido como favor para vosotros.[Tirmidhi e Ibn Majah].

Y recuerda el Principio Jurisprudencial que estipula: “*Al-aslu fil-ashya'i al-ibahatu hatta yadulla al-dalilu `ala al-tahrimi* o “La base de todo es permisibilidad hasta que exista prueba de su prohibición”.

Y recuerda que los más grandes Sabios han afirmado que todo aquel acto de adoración que tenga respaldo en la *Shariâ* no puede ser categorizado como una innovación [prohibida] por el simple hecho de no haber sido practicada por el Profeta o los *Sahaba*.

[...] todo aquello [Nuevo e introducido] que tenga fundamentos que lo respalde en la *Shariâ* entonces no es una innovación desde el punto de vista de la *Shari'ah* [**Ibn Rayab al Hanbali**]

“Nada que goce del apoyo y el respaldo de la *Shariâ* puede ser una innovación en la religión incluso si los Compañeros no lo llevaron a cabo”. [**Imam ash-Shafî**]

“Todo aquello que es innovado y contiene un bien y no contradice ninguno de los preceptos anteriores [Qurân , Sunna , Hadiz o Consenso de los Sabos] , es una novedad [innovación] que no es reprehensible” [**Imam ash-Shafî**].

En este sentido: ¿leer Qurân es permitido?

B-Por supuesto, es recomendable

A- ¿Enviar bendiciones al Mensajero de Allah صلى الله عليه وسلم?

B- Sin duda recomendable. Dice Allah: “Ciertamente Allah y sus Ángeles bendicen al Profeta. ¡Oh Creyentes! Enviarle bendiciones vosotros también y pedid bendiciones y paz por él”. [Quran 33:56]

A-¿Recitar poesía elogiándole?

B- La verdad que no estoy seguro.

A- Para citar unas pocas pruebas.

-Ibn Seyyed un-Nas , compiló en su obra llamada " **Minahul Maht**" , todas las poesías que los *Sahaba* recitaban en elogios al Profeta. Entre ellos el famoso poema que los *Sahaba* cantaban llamado "**Bâanat suat**".

-El tío del Profeta, *al-Abbas* [que Allah esté complacido con él] escribió y solía recitar estos versos:

"Cuando tu naciste, la tierra brillaba , el firmamento difícilmente podía contener tu luz y nosotros podemos ahora traspasarla. ¡ Gracias por tal resplandor , tal luz y tal fuente de guía.

[*Dhikr Mawlid Rasulullah salla Llahu 'alayhi wa sallam wa Rida'atih*, página 30].

-Ibn Qayyim *al-Yawziyya* [que Allah tenga misericordia de él] escribió en su *Madarij as-Salikin*, Vol. 1.

"El Profeta dio permiso para cantar en las celebraciones nupciales, **permitiendo también que se le recitara poesía**. Oyó a Anas y a los Compañeros elogiándolo y recitando poemas mientras cavaban antes de la famosa batalla de las Trincheras [al Jandak]. Decían Nosotros somos aquellos que dieron el baiyya [juramento de fidelidad] a Muhammad para el yihad mientras permanezcamos con vida".

Sigue mencionando Ibn Qayim :

"El largo poema de Abdullah ibn Rawaha elogiando al Profeta mientras entraba en Mecca, tras lo cual el Profeta rezó por él. También rezó a Allah, para que apoyara a Hassan Ibn Zabit otro poeta con (*ruh al-quddus* = espíritu santo) , tanto en cuanto le apoyara con su poesía". De manera similar continua citando Ibn Qayim: "el Profeta premió a Ka'b ibn Zubayr por su poema con una prenda" y finaliza: "A'isha siempre recitaba poemas elogiándolo y siempre estaba contento con ella".

Por lo tanto no es sólo permisible sino recomendable.

A- **¿Leer la Biografía [Sira] del Santo Profeta y narrar los milagros que rodearon su nacimiento?**

B- Lógicamente permitido

A-No sólo permitido sino altamente recomendable.

Seyyidina Abu Darda [que Allah esté complacido con él] narra:

“Fui a la casa de Amer Ansari junto con el Profeta. Seyyidina Abu Amer estaba narrando los acontecimientos del nacimiento del Profeta Muhammad en una reunión de sus parientes e hijos y repetía: “Este fue el día y este fue el día”. El Profeta entró y dijo: ‘Oh 'Aba Amer, Allah ha abierto las puertas de Su Misericordia para ti y los Ángeles rezan por tu perdón [maghfirah]. **Quienquiera que haga este acto que has hecho, también recibirá una salvación como la tuya**”.

[Hadiz narrado por: Abul Jattab Umro Bin Wahia Kalbi en su libro 'At tanwir fi Mauludil bashir an-nadzir' y el Imam Yalaluddin Suyuti en su libro “Siblul Huda fi Mauludil Mustafa”].

Seyyidina Abdullah Ibn Abbas [que Allah esté complacido con él] narró:

“Un día reuní en mi casa a unas personas y **les describía el Nacimiento del Profeta Muhammad**. La gente se sentía muy feliz e invocaban bendiciones sobre el Profeta. El Profeta Muhammad vino a nuestra reunión y dijo: “**Mi intercesión [hallat lakum shafa'a] por ti se ha vuelto legítima**”.

[Hadiz narrado por: El Imam Suyuti en su libro "Siblul Huda", Ahmad Bin Huyur Al-Makki [el famoso jurista de la escuela Shafi'i] en su libro “Maulud al-Kabir”, y (iii) Abul Qasim Muhammad Ibn Osman en su libro “Addurul Munazzam”].

A- Por lo tanto, ¿qué precepto legal o norma contradice el Mawlid cuando según la Shariâ todos los actos que lo integran son **recomendables**?

B-Así planteado desde luego no existe contradicción alguna.

A-Entonces decir que conmemorar el Mawlid mediante medios lícitos es una *bidâ* en Shariâ es una falacia y un gran error, ya que ninguno de los actos que integran dicha conmemoración contradice o viola norma alguna de la Shariâ, sino todo lo contrario; siendo por definición un “acto voluntario de bien”.

B-Entonces para que me quede claro. El Mawlid [celebrarlo] es permitido ya que:

1] **No existe prueba explícita en contra y el “silencio” conlleva “permisibilidad”.**

2] **Ninguno de sus elementos contradice la Shariâ** [Qurân y Sunna] por lo tanto no puede ser considerado una “innovación en Shariâ” según la definición que los Sabios [incluyendo ibn Taimiyyah] han dado de “innovación en Shariâ”. ¿Cierto?

A- Sí, todo lo que has dicho es cierto. Además como imposibilidad de ser una Innovación en *Shariâ* podríamos añadir un **tercer y cuarto punto**:

3] “No se pretende añadir a la Religión Revelada como parte obligatoria de la misma sino que es un acto voluntario de adoración; por lo que no existe adición o sustracción alguna a la Religión revelada y perfeccionada por Allah en su formato original”.

4] Tanto el Qurân como la Sunna respaldan dicho evento de manera explícita y he reservado este punto para el final.

B- ¿En serio, dónde?

A-Dice Allah Subhanahu wa Ta'âla:

“Enviamos a Moisés con Nuestras señales [y orden] : “Saca a la gente de la profunda oscuridad a la luz, y haz que **RECUERDEN LOS DÍAS DE ALLAH**, realmente en esto hay Señales para aquellos que son *pacientes , agradecidos*” [14:5].

Imam al-Baihaqui narra en su *Shu'ab al Iman* que el bendito Profeta dijo:

“Los Días de Allah son sus **“Bendiciones, Señales y Signos”** [Tafsir Ruh ul Ma'ani 14:5].

Hafiz Ibn Kazir y Qadi Shawkani [que Allah tenga misericordia de ambos] escribieron:

“Con los Días de Allah se hace referencia al día en el que Allah El Altísimo ha **concedido una gracia y favor a la humanidad**”. [Ibn Kazir, Tafsir Ibn Kazir; Qadi Shawkani, Fath al-Qadir].

Al-Hafiz Ibn Rayab al-Hanbali [que Allah tenga misericordia de él] dijo:

“**El Mayor Favor** con el que Allah Subhanahu wa Ta'âla ha agraciado a esta Nación **es el Nacimiento del Profeta Muhammad** cuando fue enviado a la humanidad.”

B-Allahu Akbar.

A-Es Allah Subhanahu wa Ta'âla Quien nos llama a conmemorar Sus Días y el Nacimiento del Profeta, por Consenso de los Sabios es sin duda el más grande de estos Días.

Dijo Sheij ul Islam, al Imam an-Nawawi [que Allah tenga misericordia de él]:

“La noche del Mawlid [laylatul Mawlid] **es mejor que la Noche del Destino** [Laylatul Qadr]”.

B-Allahu Akbar.

A- No es el único versículo. También dice Allah Subhanu wa Ta'âla:

Di : “ **Que en el FAVOR de Allah y en su MISERICORDIA se regocijen, muestren alegría** , [fal yafrahu] ello es mejor que cuanto acumulan /reúnen [de riqueza] [Sura Yunus, 10:58].

La misma palabra que se traduce como “regocijar” [yafrahu] podría sin duda traducirse como **manifestar alegría, manifestar deleite, alborozar y la segunda forma verbal “farraha” es literalmente “CELEBRAR”**.

Imam Ibn al-Yawzi [que Allah tenga misericordia de él] explica el significado de esta aleya en su Tafsir:

“Ad-Dhahak narró de Ibn Abbas [que Allah esté complacido con él] que Favor , Gracia mencionado en este versículo significa “Conocimiento” mientras que **Misericordia significa “Muhammad”** [Ibn Yawzi Z'ad al Masir fi Ilm at Tafsir, (4/40)].

El **Imam Abu Hayyan al Andalusi** [que Allah tenga misericordia de él] también dijo:

“Favor, Gracia hace referencia a “Conocimiento” mientras que **Misericordia hace referencia a “Muhammad”**. Tafsir Al-Bahr al Muhit, (5/171)].

El gran **Imam, Sheij ul Islam Yalaluddin as-Suyuti** [que Allah tenga misericordia de él] dijo:

Abu Sheij narró de Ibn Abbas que “El Favor de Allah” significa “Conocimiento” mientras que **Misericordia significa “Muhammad”**. Dice Allah Ta'ala : “No te Hemos enviado sino como Misericordia para todos los Mundos” (Al Anbiya: 107) [Imam As-Suyuti en Dur al Manthur (4/330)]

Allama Alusi explica que **incluso Fadhl [favor o gracia] se refiere al Profeta Muhammad**, dice:

“Narrado por **Al Jatib e Ibn Asakir** que : **“Favor se refiere al Mensajero”**. Dice Allah: “Realmente Allah ha concedido un gran “favor/ gracia” a los creyentes al enviarles un Mensajero salido de ellos mismos que les recita sus signos, los purifica y les enseña el Libro y la Sabiduría ya que antes estaban en un claro /evidente extravío. [Sura Ali Imran 3:164] [Al-Alusi en Ruh al Ma’ani (11/141)].

Como puede verse, es de nuevo Allah Subhanahu wa Ta’âla quien nos llama a mostrar regocijo y alegría por enviarnos a nuestro bendito Profeta Muhammad ﷺ y la modalidad para dicha expresión de deleite o alegría, de nuevo, **no está limitada** excepto por la Shariâ; es decir, **mientras no se violen los límites de la Ley Sagrada** la persona podrá expresar alegría **como le plazca** y esto incluye reunir a los hermanos para leer Qurân, recitar poesía, enviar bendiciones al Profeta, repartir dulces etc... y todo ello acorde a todo lo explicado y el Principio Jurisprudencial que dice:

“As-Sukut fi sa'at al-bayan yufid al-hasr”

“El Silencio sobre [un aspecto de] algo, durante la explicación de todo lo que rodea [ese algo], señala la exclusión [la permisibilidad] de todo aquello que no fue específicamente mencionado.”

Por lo tanto al conmemorar el Mawlid no hacemos sino cumplir con las indicaciones de Allah Subhanahu wa Ta’âla, Conmemorando Sus Días y mostrando alegría y regocijo durante tales Conmemoraciones.

B- Deberías haber empezado por ahí...

A- Quería que tuvieras claras ciertas premisas antes.

B-Todo esto debería ser explicado de forma masiva; se que si muchos hermanos y hermanas tuvieran acceso a esta explicación cambiarían de opinión.

A- Sin duda.

B- Es una lástima que se manche el Nombre de algo tan bueno.

A- Vivimos en tiempos de confusión, en los que acorde al hadiz: “La verdad será vista como mentira y la mentira como verdad”. La lástima es que aquellos que no participan pierden una oportunidad muy especial de hacer un bien que sin duda tendrá una Enorme recompensa en la Otra Vida. Una recompensa Eterna...

¿Sabes quién es Abu Lahab?

B- Uno de los enemigos del Profeta. Uno de sus tíos si no recuerdo mal.

A- Muy bien. ¿Sabes sobre su situación tras la muerte?.

B- No lo recuerdo bien; creo que es a quien Allah da agua en el Infierno porque al nacer el Profeta se alegró y liberó a una esclava. Entonces Allah le da agua cada cierto tiempo como recompensa

A- Si, pero no exactamente....

Narro *Ibn Hayar* en *al-Fath al-Bari*:

“As-Suheili mencionó que **al-‘Abbas** dijo:

“Cuando Abu Lahab murió le vi en un sueño un año después y estaba en un terrible estado. Dijo: “No he encontrado después de ti ningún descanso excepto por el hecho de que el castigo se me alivia cada lunes”.

Él dijo: ‘Eso fue debido a que el Profeta, que Allah le bendiga y le dé paz, nació un lunes y Zuweiba le dio a Abu Lahab la noticia de su nacimiento, a consecuencia de lo cual él la liberó’.

B- Es justo lo que he dicho; que de alegría por el nacimiento de su sobrino liberó a su esclava y Allah le recompensó dicho acto reduciéndole el castigo.

A-Es justo por esto que he dicho: “No exactamente...”

B-No entiendo

A-Dice Allah en relación a las buenas obras de los *Kuffar*:

“**Examinaremos sus obras y las convertiremos en polvo disperso en el aire**”. [25:23]

“Esa es la Guía de Allah con la cual él guía a quien quiere de entre sus siervos. Pero si hubieran asociado otros dioses con Allah, **entonces sus obras no tendrían ningún valor**”. [6:88]

Y para aquellos que no creen estará el Fuego del Infierno. Agonizarán sin acabar de morir **y no se les aliviará su castigo**. Así retribuimos a todo desagradecido. [35:36].

El **Imam al Qadi ‘Iyaad** [que Allah tenga misericordia de él] dijo:

“Hay Consenso sobre que las buenas obras de los "kuffar" no les beneficiarán y **no serán recompensados por ellas con bendiciones o reducción del castigo**, aunque algunos pueden ser más severamente castigados que otros”.

B-¿Entonces por qué le es reducido el castigo a Abu Lahab?

A-**Por la alegría que sintió al nacer su sobrino Muhammad.**

B-Subhan'Allah...

A- Si y ni siquiera alegría por nacer el Profeta صلى الله عليه وسلم sino alegría porque su sobrino Muhammad había nacido. Por ello dijo al-Hafiz Nasir ad-Din en su poesía:

*“Si este era el **kafir** , sobre el que descendió maldición,
Y sus dos manos percidas en la llama eterna están ,
Y ocurre, que cada Lunes, de manera repetida y sin fin,
Su castigo es aliviado, **por la alegría que sintió por Ahmad.**
Entonces, **¿qué es del siervo que durante toda su vida se condujo en alegría por el nacimiento de Ahmad y murió creyendo en la Unicidad Divina? ”]***

[al-Zurqani, Sharh Mawahib of al-Qastallani]

B- Allahu Akbar

A- Alhamdulillah [sonrisa].

Y no solo es recomendable sino que podemos decir sin un atisbo de duda que:
“Conmemorar su Nacimiento y celebrar los Días de Allah es Su Bendita Sunna”.

B-Ya no voy a extrañarme [risa]

A-

Imam Muslim narra en su Sahih [Volumen 2, Página No. 147, Hadiz No. 1130]:

*Ibn Abbas narró que: “El Profeta llego a Medina y vio a los judíos ayunar el 10 de Muharram. Se les preguntó la razón y contestaron: “Este es el **DÍA** en el que los hijos de Israel emergieron victoriosos sobre Faraón. Así que ayunamos en él a modo de glorificarlo”. El Profeta dijo: “Nosotros tenemos más derecho sobre Moisés que vosotros (ya que el mensaje original de Moisés era el Islam y Moisés era un Profeta del Islam) asique ordenó que los musulmanes ayunaran en él”. [No es una orden que implica obligación legal].*

Por lo tanto el Santo Profeta estableció como su “bendita Sunna” conmemorar y **aceptar la conmemoración** de los “Días de Allah”.

Por otro lado *Abi Qatada Ansari* narró que el *Mensajero de Allah* صلى الله عليه وسلم fue preguntado sobre **el ayuno constante del lunes**, a lo que contestó: **“Es el día en el que nació** y el día en el que se me hizo descender la Revelación”. [Sahih Muslim 2807]

B- ¿Y ese ayuno que representaba?

A- **Una ofrenda en agradecimiento por haber sido enviado como Favor y Bendición para la humanidad;** así como **un modo de conmemorar un “Día de Allah”** como en el caso de *Ashura*.

Por ello podemos decir sin titubear que “Conmemorar el Nacimiento del Profeta” ofreciendo actos de adoración es su Sunna. En este sentido dice uno de sus descendientes, *as-Seyyed ash-Sheij Muhammad al-Maliki al Makki* [cuyo entierro fue el más multitudinario de los últimos 100 años en Arabia] en su *Fatwa: Hawl al-Ihtifal bi Dhikra al-Mawlid al-Nabawi al- Sharif*:

“El primero en observar la celebración del Mawlid fue el mismo Profeta صلى الله عليه وسلم, ayunando los lunes porque fue el día en el que nació como es narrado por el Imam Muslim en su Sahih. Esta es la prueba más auténtica y textual de la licitud de conmemorar el Noble Nacimiento del Profeta”.

B- Una última pregunta que me acabo de acordar. También he leído que en realidad se está celebrando la muerte del Profeta porque se sabe que murió el 12 de *Rabi ul Awwal*, pero existe discrepancia en si nació o no ese día.

A- Esta clase de argumentos son indicio del grado de desesperación intelectual en el que están sumergidos ciertos grupos sectarios y por desgracia, indicio también del declive intelectual de muchos creyentes que aceptan esta clase de argumentos como válidos.

La premisa: “Al conmemorar el *Mawlid* el día 12 se está celebrando su muerte por ser el día 12 el día de su muerte” es sencillamente **“falsa”**.

Dijo el bendito Profeta: “Ciertamente las buenas obras dependen de las intenciones [niyyah], y cada hombre tendrá según su intención [...]”.

Por lo tanto si la intención es: “Conmemorar el más grande Día de Allah ofreciendo actos de bien y manifestar alegría por el más grande Favor y Misericordia de Allah”; esto es lo que se está haciendo y absolutamente nada más.

Sheij ul Islam, al Imam Yalaluddin as- Suyuti responde a esta falacia diciendo:

Traducción: “El nacimiento del Profeta es una gran bendición para nosotros, del mismo modo que su muerte es muy triste para nosotros ; sin embargo la Shariâ nos **ha ordenado "regocijarnos" y agradecer a Allah por las bendiciones**, mientras que frente a la calamidad nos ha enseñado a **tener paciencia y ocultarlo** ; es por esta razón que la Shariâ nos ha dicho que llevemos a cabo la “aquiqa” [sacrificio ritual] en los nacimientos , ya que es una forma de estar felices y ser agradecidos con Allah por hacernos nacer. Sin embargo en torno a la muerte no existe el concepto de sacrificar un animal e incluso el lamento (excesivo) está prohibido. Por este motivo a la luz de las normas prescritas por la Shariâ **uno debe mostrar regocijo durante Rabi ul Awwal por el nacimiento del Amado Profeta** [Husn al-Maqsad fi Amal al-Mawlid Página No. 54-55].

Por otro lado la discrepancia en torno a algo, no conlleva negar una de las dos posiciones. Es decir que haya opiniones distintas no es prueba de que el 12 de Rabi ul Awwal no sea su nacimiento.

También es necesario señalar que una de las maneras más sutiles de engañar es “no decir toda la verdad”. La afirmación: “Existe discrepancia entre los Sabios” es engañosa ya que la afirmación correcta es: “Existe discrepancia entre los Sabios **PERO LA VASTA MAYORÍA DE SABIOS** afirman que nació el 12 de Rabi ul Awwal”.

Al Hafiz Ibn Rayab al-Hanbali [que Allah tenga misericordia de él] dijo en su libro *Lata'if al-Ma`arif* (p. 185):

“**La vasta mayoría** de los Ôlama [al -mashhur] sostienen que nació el segundo día de la semana [al-Iznein = Lunes] **12 Rabi 'al-Awwal** en el año del Elefante.”

Hafiz Ibn Kazir dijo en su *Sirat an-Nabi*:

“La **inmensa mayoría** de los Sabios están de acuerdo en que el Profeta nació el **12 de Rabi' al-Awwal**. La evidencia de la gente que no acepta esto **es débil**. [Sirat an-Nabi, vol.1, “Nacimiento del Profeta”].

Y dijo el bendito Profeta ﷺ:

“¡Cuando haya divergencias, remitíos a los Siwâdi'l-A`zâm!” [La opinión de la Mayoría de Sabios y la gran mayoría de Musulmanes] [Ibn Mayâ].

B - ¿La Mayoría de Musulmanes celebran el *Mawlid*?

A- Se refiere a los *Sabios* pero ya que preguntas, por supuesto; se celebra a nivel Nacional con la ayuda del Estado en : “**Egipto, Siria, Líbano, Jordania, Palestina, Iraq, Kuwait, los Emiratos, Sudan, Yemen, Libia, Túnez, Argelia, Marruecos, Mauritania, Djibouti, Somalia, Turquía, Pakistán, India, Sri Lanka, Irán, Afganistán, Azerbaidjan, Uzbekistan, Turkestán, Bosnia, Indonesia, Malasia, Brunei, Singapur** y en cientos de miles sino en millones de hogares de manera extraoficial en el *Hiyaz* , recientemente rebautizada *Arabia Saudi*”.

B- Otro dato que no sabía.

A- Me encantaría seguir hablando pero creo que ya ha quedado claro y se hace tarde; vamos a perder el evento.

B- Si, pero ¿Podemos pasar a por unos amigos?

A- Por supuesto....

